

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: JUAN ANTONIO FLOREZ VILLA Y SIGIFREDO FLOREZ VILLA
DEMANDADO: ELIAS ANTONIO JATTIN MORAD Y PERSONAS INDETERMINADAS.
Rad. 2023.00239.00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso informándole que venció el termino para subsanar la demanda sin que el demandado allegara subsanación alguna. Ordene.

Santa Marta, 02 de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Margarita Rosa López Vides
Secretaria



Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
República de Colombia

Santa Marta, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo al informe secretarial, observa el despacho que el extremo demandante, no subsanó los defectos anotados en el auto que inadmitió la demanda.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda instaurada JUAN ANTONIO FLOREZ VILLA Y SIGIFREDO FLOREZ VILLA contra ELIAS ANTONIO JATTIN MORAD Y PERSONAS INDETERMINADAS.

SEGUNDO: Por secretaría **ARCHÍVESE** la actuación aquí surtida.

Notifíquese y cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 35 de fecha 04 de mayo
de 2023 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,

Margarita Lopez Vides

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b68326b7de7b90c34bc4db4a032cef369374be18e8e77118e78e9560aaf64f3a**

Documento generado en 03/05/2023 01:53:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>